

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: CEIP PÉREZ ZAMORA**CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

D.^a: Hermela Pilar Hdez. Miguel, directora de este Centro y presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, tutores legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 29 de julio de 2020, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2020/2021 (BOC n.º 163, de 13 de agosto).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:

FECHA: **viernes 5 de febrero**, HORA: **desde las 11:00 a las 14:00 horas de la mañana y desde las 15:30 a las 18:30 horas de la tarde**; de acuerdo a una organización por sectores que se informará más adelante.

LOCAL: **PORCHE EXTERIOR DEL EDIFICIO DE SECRETARÍA.**

ELECCIÓN DEL ALUMNADO:

FECHA: **miércoles 3 de febrero**, HORA: **desde las 9:30 a las 10:30 horas.**

LOCAL: **PORCHE EXTERIOR DEL EDIFICIO DE SECRETARÍA.**

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: **miércoles 3 de febrero**, HORA: **desde las 12:00 a las 12:30 horas.**

LOCAL: **PORCHE EXTERIOR DEL EDIFICIO DE SECRETARÍA.**

2. Si usted desea presentar su candidatura podrá hacerlo por escrito, utilizando el modelo de documento que podrá descargar de [este enlace](#), enviándolo a la secretaría del centro, por medio de la dirección de correo electrónico (38004256@gobiernodecanarias.org) **desde el jueves 21 hasta el lunes 25 a las 10:30 hh.** La **Junta Electoral** proclamará la lista de candidatos el lunes 25 a las 11:30 y, seguidamente, la publicará en el blog del centro.

3. Los censos electorales se expondrán **a partir del lunes 18 de enero en el blog.** Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas al presidente/la presidenta de la Junta Electoral, los días 19 y 20 de enero. La Junta Electoral publicará, en el blog del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. El **sorteo** de las **personas miembros de las mesas electorales** será realizado, ante la Junta Electoral, el **jueves 28 de enero**, a las 19:00 horas, de manera virtual a través de **Google Meet.**



5. El día de las elecciones cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente/la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

Los Realejos, a 18 de enero de 2021.

La presidenta de la Junta Electoral